



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Suroccidental

DECRETO NÚMERO

0279

(13 JUN. 2025)

“Por medio del cual se hacen un encargo y un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE LA JUVENTUD de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o ALVAREZ MONTALVO PAOLA MARIA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40990294 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE LA JUVENTUD de la Planta central de la Gobernación, cargo que saldrá a ser provisto mediante concurso del mérito en la próxima Convocatoria Territorial liderada por la CNSC.

Que, que en la vacante temporal que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o ALVAREZ MONTALVO PAOLA MARIA, según análisis de Talento Humano, es posible realizar un nombramiento provisional con personal competente, toda vez que no existe personal con derechos de carrera en grado inferior que cumpla con las competencias y requisitos para ser encargado.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o ALVAREZ MONTALVO PAOLA MARIA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40990294, quien ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación, código-grado 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE LA JUVENTUD de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar provisionalmente al señor/a ZULAIKA STEPHENS THYME identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 40989525 en el cargo de AUXILIAR

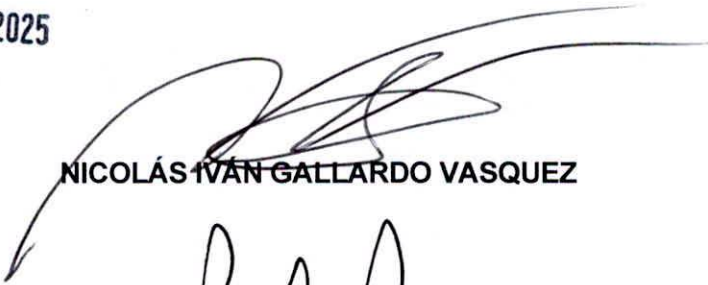
ADMINISTRATIVO código – grado 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN mientras permanezca en encargo el titular del empleo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **13 JUN. 2025**

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENRAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH

Revisó: Jurídica